



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 NOV 2013

VISTO Y CONSIDERANDO

Que el suscripto le ha encomendado a la Directora de Secretaria Gral de esta Presidencia, Dña. Edit Estela DEL VALLE, Agte Categ. 24 PAyT, que se traslade a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 2 al 6 de Diciembre del corriente año inclusive, a los efectos de realizar diversas gestiones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Que el presente traslado no genera gasto de pasaje ni viático.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado de la Directora de Secretaria General de esta Presidencia, Dña. Edit Estela DEL VALLE, Agte Categ. 24 PAyT, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 2 al 6 de Diciembre del corriente año inclusive, a los efectos de realizar diversas gestiones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, encomendadas por el suscripto.

ARTÍCULO 2º. - EL presente traslado no genera gasto de pasaje ni viáticos.

ARTÍCULO 3º. -Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

733 / 13

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo